Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nota DGBE N°: 765/2019 Asunción, 04 de octubre de 2019

Señor
MILCIADES FLORES CUBILLA, Intendente
Municipalidad de Pirapo.

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), se dirige a Usted, con relación a la nota presentada por la Municipalidad de Pirapo en fecha 04 de octubre del corriente año y recepcionado bajo el Expediente Xilema N° 343425; en la cual hace referencia a la solicitud de cancelación de la Nota DGBE 372/2019 de fecha 29 de julio del corriente año, debido a que feneció la vigencia del mismo y se procede a la ampliación del Proyecto de Almuerzo Escolar para su implementación en las instituciones educativas.

Al respecto, la Dirección General de Bienestar Estudiantil remite el análisis técnico del proyecto para el servicio de almuerzo escolar; autorizado por la Dirección de Alimentación Escolar, en vista que reúne los requisitos exigidos en las normativas legales vigentes.

Datos del proyecto para el servicio de almuerzo escolar autorizado. Año 2019					
Cantidad de instituciones educativas	**Cantidad de estudiantes**	**Tiempo de Provisión del servicio**			**Modalidad del servicio**
		Año	**Total Días**	**Días (especificar)**	
10	636	2019	25	Lunes a viernes	Alimentos preparados en las escuelas
		2020	102		

El MEC no se hace responsable sobre la ejecución fuera del proyecto autorizado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, cantidad de matriculados, los procesos de contratación, la modalidad de servicio seleccionada por la contratante y los datos omitidos en el Formulario N° 1, el cual es exclusiva responsabilidad de la Municipalidad de Pirapo; circunscribiéndome al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes. Se remitirá al órgano de control correspondiente en caso de detectar variaciones en el cumplimiento del mismo.

Dirección General de Bienestar Estudiantil
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. PisoTelef. : (595)21 454 220 int. 18
Email: alimentaciónescolar.py@gmail.com

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Lic. Claudia Benítez
Técnica Nutricionista
Direcc. de Alimentación Escolar - MEC
Reg. Prof. N° 2647

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Por último, se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

La presente actualización tiene una vigencia de 10 (diez) días a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Sin otro motivo, deseándole éxitos en sus funciones se despiden atentamente.

Claudia Benitez, Nutricionista
Departamento de Gestión de PAE

Liz Samudio, Jefa
Departamento de Gestión de PAE

Viviana Schreiber, Directora
Dirección de Alimentación Escolar
Dirección General de Bienestar Estudiantil

Killy Moleda, Directora General
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Ministerio de Educación y Ciencias

Dirección General de Bienestar Estudiantil
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. PisoTelef. : (595)21 454 220 int. 18
Email: alimentaciónescolar.py@gmail.com

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

Pirapó, 04 de octubre de 2019

Sra.
KILLY MOLEDA GAMARRA
Dirección de Alimentación Escolar
Dirección de Bienestar Estudiantil
Ministerio de Educación y Ciencias
Presente

De mi mayor consideración

Por la siguiente me dirijo a usted y por su intermedio a quienes corresponde para solicitar la Cancelación de la Nota de Autorización DGBE N° 372/2019 por la cual se Autoriza al Municipio de Pirapó a llevar cabo los Actos Administrativos correspondientes al proyecto de ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DEL DISTRITO DE PIRAPÓ según el Formulario enviado bajo el expediente XILEMA N° 190913, el pedido obedece a que a la fecha dicha autorización ya no se encuentra vigente y para poder realizar la difusión del llamado a través de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas , solicito el cambio de fecha de la misma con fecha Actual para poder realizar los Actos Administrativos correspondientes.-

Sin otro particular me despido muy atentamente

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ • INTENDENCIA

Milciades Flores Cubilla
Intendente Municipal

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
MESA DE ENTRADA
Xilema Nº 343485
Recibido por: Emilia Laite
Fecha: 04/10/2019 Hora: 10:30